



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°245 / 2024
Providencia N°17660 de fecha 19/12/2022
Rectificación de Res. N°193 de fecha 23/07/2020

Buin, 17 de junio de 2024

VISTOS:

- Ingreso de carta por Oficina de Partes a través de la **Providencia N°17660 de fecha 29 de diciembre del 2022**, a nombre de **Ruth Romero Allendes**, la cual solicita rectificar la Resolución N°193 de fecha 23 de julio del 2020 que aprueba la subdivisión predial **Expediente BU N°103 fecha de Ingreso 19 de diciembre del 2019**.
- Los derechos municipales de fecha 9 de marzo del 2023, por un monto de \$36.694 por concepto de timbraje de planos y rectificación de Resolución.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente se encuentra inactivo desde el mes de marzo del 2023, y ante los plazos que no han sido determinados por la normativa de urbanismo y construcciones vigente, es que procede la aplicación supletoria de la Ley N°19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en sus artículos 8 y 14. (DDU 172 de fecha 18/05/2005, DDU ESPECIFICA 19 de fecha 30/06/2009).

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** los derechos municipales de fecha 9 de marzo del 2023, por un monto de \$36.694 por concepto de timbraje de planos y rectificación de Resolución.

2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



BCA / bca.

DISTRIBUCIÓN: Interesado / Archivo DOM / Expediente RES. N°193/2020, BU N°103/2019.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl